

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 1 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Jose Pereira Navarro Encargado Programa Salud de La Mujer CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad De Calle Larga	Dina Guerra Campos Encargada de Calidad CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga	Natalia Rios Rojas Directora CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga
19/03/2024	20/03/2024	20/03/2024

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 2 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

1- Introducción

La indicación y toma de muestras para citologías, que se emplea para determinar la naturaleza de una anomalía en un tejido vivo, es un procedimiento, que en nuestros establecimientos de salud, se realizan en los box de Matron(a) para la realización del PAP. El procesamiento de las muestras para Papanicolaou (PAP) se realiza en el Laboratorio de Citodiagnóstico del Hospital Van Burén.

La muestra de PAP, no puede estar expuesta a situaciones de riesgo que dificulten la realización de un diagnóstico adecuado y oportuno, como mala identificación, extravío, deterioro por defectos de fijación, retraso en procesamiento y entrega de resultados, principalmente aquellos con diagnósticos alterados que requieren de prioridad terapéutica.

Por ello, se hace necesario establecer criterios de manejo desde la obtención de la muestra hasta la entrega del resultado por el Médico, Matron(a) o Técnico Paramédico al usuario, pasando por las etapas de preparación, conservación, identificación, traslado y recepción, a través de la elaboración de un protocolo consensado por los equipos involucrados en dicho proceso.

2-. Objetivo

Objetivo general:

Estandarizar un sistema para el manejo de muestras de PAP en las distintas unidades clínicas de la red de salud comunal y traslados hacia el Centro de procesamiento que permita retroalimentar al usuario, de manera eficiente y oportuna

Objetivo específicos:

- Asegurar la correcta identificación del paciente que requiere el examen de PAP.
- Definir los contenidos indispensables de la solicitud de examen.
- Establecer los requisitos indispensables para la rotulación de las muestras que se envían al Laboratorio de Citodiagnóstico del Hospital Van Burén.
- Establecer condiciones óptimas en que se realizará el traslado de muestras para examen.
- Explicitar las condiciones en que se realizará la recepción y retiro de resultados de muestras para examen de PAP en el laboratorio de Citodiagnóstico del Hospital Van Burén
- Establecer el mecanismo que asegure la entrega oportuna del resultado al paciente.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 3 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

3.- Alcance

Este protocolo está dirigido a todos los profesionales Médicos, Matron(as), Técnicos Paramédicos, Administrativos y Conductores que participan de la toma de la toma del examen, rotulación y encargados del envío de muestras de biopsias, traslados y recepción de resultados y entrega de resultado al paciente.

3-. Documentos de referencia

MINSAL. (2015). Guía Clínica Cáncer Cervico uterino. Agosto 10, 2020, de MINSAL Sitio web: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/GPC-CaCU.pdf>

Superintendencia de Salud. (2013). Notificación de valores o resultados críticos. Agosto 10, 2020, de Unidad de asesoría técnica Sitio web: http://www.supersalud.gob.cl/observatorio/671/articles-8346_recurso_1.pdf

OPS/OMS. (2013). Directrices de la OPS/OMS sobre tamizaje y tratamiento de las lesiones pre cancerígenas para la prevención del cáncer cervicouterino. 2013, de OPS/OMDS Sitio web: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/105132/9789275318331_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2006). Manual de procedimiento para la toma de la muestra de citología cervical. Agosto 10, 2020, de Dirección General Adjunta de Salud Reproductiva Sitio web: http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/CaCu/toma_muestra.pdf

Chuaqui B., Duarte I., Gonzalez S. & Rosenberg H. (2010). Manual de Patología General. Agosto 10, 2020, de Universidad Católica de Chile Sitio web: http://publicacionesmedicina.uc.cl/PatologiaGeneral/Patol_121.html#:~:text=Puede%20definirse%20como%20el%20procedimiento,obtenida%20tambi%C3%A9n%20se%20llama%20biopsia.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 4 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

4-. Responsable de la ejecución

Responsables	Actividad
Matron/a	• Rotulación de muestra • Toma de muestra • Completar solicitud
Matron/a TENS	Supervisión de registros Registro en Libro de envío de PAP a Laboratorio de Citodiagnóstico.
Conductor	Traslado de muestra a CESFAM Segismundo Iturra o Laboratorio de Citodiagnóstico cuando corresponda.
TENS	Registro de resultado y elaboración de planillas.
Matron	Ingreso de resultado de examen de PAP a Ficha Clínica Electrónica.
Administrativo	Digitación en SIGGES

5-. Definiciones

Biopsia: Biopsia puede definirse como el procedimiento en el que se remueve tejido de un organismo vivo para realizarle un examen microscópico y así establecer un diagnóstico; además, la muestra que se obtiene también es llamada biopsia. Se distinguen distintas biopsias según el tipo de muestra que se toma:

- La biopsia por punción, se utiliza tanto en lesiones de tamaño pequeño como en las más grandes.
- La biopsia excisional es ideal para lesiones pequeñas, se extirpa la lesión completa e incluye tejido normal adyacente para tener un margen de seguridad.
- En el presente documento se aplicara el nombre de biopsia también a las muestras de células cervicales para Papanicolaou.

Trazabilidad: La trazabilidad es un conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos preestablecidos que permiten identificar y registrar el producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena del proceso, permitiendo conocer la ubicación y trayectoria de la muestra en todas las etapas: producción, transformación y distribución. Así, la trazabilidad o "rastreadabilidad", se convierte en un sistema que permite seguir la ruta del examen desde su obtención hasta su análisis o viceversa.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 5 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

Resultado Crítico: Son aquellos valores que indican que el paciente tiene un elevado riesgo de morbilidad y consecuencias adversas, de no instaurarse un tratamiento oportuno en el tiempo. Este resultado puede provenir de una prueba solicitada de manera urgente o de rutina.

Se consideran exámenes críticos de PAP los siguientes resultados: Segundo PAP atípico, NIE I, NIE II, NIE III, Atípico glandular, Carcinoma in situ, Adenocarcinoma.

PAP: Muestra citológica por raspado que se obtiene del cuello uterino para ser analizada al microscopio.

PSM: Programa de Salud de la Mujer

SEC: Solicitud de Examen Citológico

TENS: Técnico de enfermería de Nivel Superior

6-. Desarrollo

Obtención De La Muestra De PAP

La indicación y toma de muestra para PAP, es de responsabilidad del profesional Matron/a, así como la orden del examen y registró en ficha clínica.

La orden para analizar la muestra de Papanicolaou se solicita en formulario “Programa de Pesquisa y Control de Cáncer Cervico Uterino, Solicitud de Exámenes Citológico”, SEC, elaborada para el Laboratorio de Citopatología del Hospital Carlos Van Buren, en el cual se consignarán obligatoriamente, los datos en esta señalados. (Anexo 1).

Preparación y rotulación de la Muestra PAP

Previo a la toma de muestra, el profesional Matron/a registra en la zona esmerilada de la placa de vidrio, las iniciales de apellido paterno, apellido materno y primer nombre de la paciente (según el orden en que se encuentren en la SEC) utilizando de preferencia para ello lápiz grafito.

El Profesional debe fijar la muestra, inmediatamente de efectuada la citología con laca común en la placa de vidrio.

Obtención de la muestra.

El criterio general es obtener solo una muestra a excepción de las pacientes que poseen dos cuellos (útero bicornes). En este caso se obtendrá una muestra para cada cuello y se debe completar una SEC para cada muestra, consignándose en este documento si se trata del cuello derecho o izquierdo.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 6 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

La prueba de Papanicolaou (PAP), consiste en una citología exfoliativa del cérvix que el Matron/a raspa suavemente la superficie del cuello uterino con cepillo, espátula de madera o hisopo.

El procedimiento para la toma consiste de los siguientes pasos:

- Visualizar el cérvix
- Toma de muestra del exocervix
- Toma de muestra del endocervix
- Extendido de la muestra en portaobjeto esmerilado
- Fijación de la muestra con laca
- Asegurar el secado del fijador sobre la muestra, previo a su manipulación

Almacenamiento de la muestra de PAP

Las muestras deben ser retiradas al final de cada jornada y estas se deben guardar en un contenedor cerrado destinado para este fin. Para ello se debe doblar la SEC (1doble) y adjuntar la placa rotulada con un clip en el ángulo superior izquierdo. Cada placa debe estar en bolsa individual con su respectivo formulario SEC, se debe mantener a temperatura ambiente hasta su traslado.

Registro

Es responsabilidad del Matron/a que realiza el examen de que los datos en el Libro de envió de PAP a laboratorio de Citodiagnóstico se encuentren completos o TENS de apoyo de la Unidad Maternal.

En este Libro se deben completar los campos que se indican a continuación:

Campos de llenado	Contenido
Fecha	Se debe registrar la fecha de obtención de la muestra
Nombre paciente	Deberá registrar apellido paterno, apellido materno y nombre. (Mismo orden que SEC). En caso que el paciente no posea segundo apellido en su carnet de identidad, se deberá colocar una línea después del primer apellido o dejar espacio en blanco
Rut	Se deberá registrar el Rut del paciente
Tipo de muestra	Se deberá registrar el tipo de muestra en cada contenedor o soporte (órgano, sitio anatómico).

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 7 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

	Cada fila del libro corresponde a 1 muestra por lo que si se toman 2 muestras deben ser anotadas en 2 líneas (una para cada muestra)
Profesional que toma la muestra y entrega PAP a TENS.	Se deberá registrar el nombre del profesional que obtuvo la muestra y al menos el primer apellido.
Recepción TENS y fecha	Se deberá registrar el nombre o timbre personalizado de la persona que está recibiendo la muestra y registra en el Libro de envió de PAP a Laboratorio de Citodiagnóstico. Se deberá registrar la fecha en que recibe la muestra.
Entrega TENS y fecha	Se deberá registrar el nombre o timbre personalizado de la persona que está entregando la muestra y registra en el Libro de envió de PAP a Laboratorio de Citodiagnóstico, con la fecha correspondiente al día de la entrega.
Conductor que recepciona muestra y fecha	Se deberá registra el nombre o timbre personalizado de la persona que recepciona la muestra para trasladarla al CESFAM Segismundo Iturra (A partir del 15 de Abril) , con la fecha correspondiente al día de la recepción.
Conductor que entrega muestra y Fecha.	Se deberá registra el nombre o timbre personalizado de la persona que entrega la muestra trasladada al CESFAM Segismundo Iturra (A partir del 15 de Abril) , con la fecha correspondiente al día de la recepción.
Personal que recibe muestra y fecha.	Se deberá registra el nombre o timbre personalizado de la persona que recibe la muestra en CESFAM Segismundo Iturra (A partir del 15 de Abril) , con la fecha correspondiente al día de la recepción.
Conductor que entrega muestra y fecha	Se deberá registra el nombre o timbre personalizado de la persona que traslada y entrega la muestra al Laboratorio de Citodiagnóstico, con la fecha correspondiente al día del traslado.
Recepción muestras por TENS Laboratorio citodiagnóstico y fecha	Se deberá registrar el nombre o timbre personalizado del Técnico y/o administrativo que recepciona la muestra en el Laboratorio de Citodiagnóstico. Se deberá registrar la fecha en que la muestra fue recepcionada.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 8 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

Rechazo si/no Causa	Se deberá registrar el rechazo de la muestra y su causa.
Secretaria de Laboratorio de Citodiagnóstico entrega resultado y fecha	Se deberá registrar el nombre o timbre personalizado de la persona que entrega el resultado del PAP en el laboratorio de Citodiagnóstico. Se deberá registra la fecha en que la muestra es entregada.
Conductor que recepciona resultado y fecha	Se deberá registrar el nombre o timbre personalizado de la persona que retira resultado de PAP en el laboratorio de Citodiagnóstico. Se deberá registrar la fecha en que es retirado el resultado desde el laboratorio de Citodiagnóstico.
Conductor que entrega resultado y fecha a Matron/a PSM	Se deberá registrar el nombre o timbre personalizado de la persona que entrega resultado de PAP a Matron/a del PSM. En caso de que el conductor que recepciona los resultados sea el mismo que entrega los resultados y ambos procedimientos tengan la misma fecha, se podrá dejar registro solo una vez al medio de ambas casillas del libro.
Matron/a PSM que recepciona resultados y fecha	Se debe registrar el nombre o timbre personalizado del Matron/a del PSM que recepciona resultados de PAP con la fecha del día de la recepción.
Matron/a entrega resultados a TENS y fecha	Se debe registrar el nombre o timbre personalizado del Matron/a que realiza entrega de resultados de PAP a TENS, con la fecha respectiva al día de la entrega.
Iniciales TENS que recepciona resultados	Se debe registrar el nombre o timbre personalizado de TENS que recepciona resultados con la fecha respectiva del día de la recepción.
Fecha de ingreso de resultado a Ficha Clínica Electrónica.	Se deberá registrar la fecha de ingreso de resultado de PAP a ficha Clínica electrónica.

** Se aceptará que personal que entrega muestras coloque el timbre con sus datos de manera vertical abarcando más de una casilla siempre que sea la misma persona, misma fecha y no quede la casilla en blanco**

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 9 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

Además cada muestra deberá registrarse en las nóminas SEC (ANEXO 1) GES (Anexo 2), No GES (Anexo 3) y criterio (Anexo 4), las cuales deben estar completas.

En el Libro de trazabilidad también deben separarse por GES, No GES y criterio por solicitud del laboratorio.

Traslado de la muestra de PAP

Las muestras citológicas de Papanicolaou junto a la orden SEC, son retiradas de los boxes de los Matron/as, diariamente por la Técnico Paramédico de la Unidad Maternal. El Técnico Paramédico debe registrar las muestras que retira en el libro de toma de PAP, posteriormente debe confeccionar los Anexos 2, 3 y 4, las cuales van acompañadas de la orden SEC. Cada semana se trasladarán todas las muestras de PAP en contenedor cerrado confeccionado por TENS, una vez lista dicha caja es entregada al conductor del establecimiento, teniendo los exámenes en su poder el conductor, los trasladará a Laboratorio de Citodiagnóstico o a CESFAM Segismundo Iturra, ubicado en San Felipe con quien existe un acuerdo para que lleven las muestras de algunos CESFAM de la zona del Aconcagua a Hospital Carlos Van Buren, ubicado en Valparaíso.

Las muestras que se trasladan, la nómina SEC y el Libro de traslado de PAP al Laboratorio de Citodiagnóstico deben tener el mismo orden correlativo por solicitud de laboratorio.

En Valparaíso el conductor hará entrega de los exámenes a la Secretaria o TENS de la Unidad de Citodiagnóstico del Hospital Van Buren.

Conservación y transporte de la muestra:

Se pueden conservar y transportar las muestras hasta 2 semanas a temperatura ambiente. El transporte no requiere refrigeración.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 10 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

Recepción de PAP

El conductor del CESFAM José Joaquín Aguirre, cada vez que concurra a dejar exámenes de PAP, a Hospital Van Buren o CESFAM Segismundo Iturra, retirara exámenes de las semanas anteriores, El Laboratorio de Citodiagnóstico del Hospital Van Burén envía resultados de PAP en una nómina una vez a la semana. Conductor una vez que llegue a CESFAM, le hará entrega de resultados de exámenes a Matron Encargado del Programa de Salud la Mujer, quien revisara los resultados, los registra en ficha clínica de cada usuaria y se los entregara a TENS para ser ingresados en los libros de registros de los PAP; y copia a la encargada Sigges para cerrar el caso o abrir solicitud de interconsulta al nivel secundario en caso que el resultado este alterado.

Información del resultado al usuario

Los resultado del PAP son revisados por Matron Encargado del Programa de la Mujer, quién gestiona el seguimiento de las usuarias con resultados alterados.

El profesional será responsable de coordinar junto con TENS del Programa de la Mujer la citación a la paciente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, para derivarlo con interconsulta a la Unidad de Patología Cervical del Hospital San Juan de Dios de Los Andes. Se realizará 3 citaciones que pueden ser por teléfono y/o en terreno en caso de inasistencia de la paciente. Se deberá llevar un registro de lo realizado en ficha clínica electrónica. Los resultados de PAP sin alteración los entregará Matron/a durante el control o TENS cuando la paciente lo solicite.

Criterios de rechazo

- Datos en placa que no corresponden a datos en hoja SEC.
- Rut que no corresponde a nombre de paciente
- Muestra quebrada

La trazabilidad del PAP Terminará en los siguientes criterios.

Resultado Normal: Cuando se ingrese resultado a ficha clínica, con plazo máximo de 30 días hábiles para el ingreso.

Resultado Alterado: Cuando se entregue resultado a paciente.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 11 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

7.-Distribución

- a. Dirección del establecimiento
- b. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- c. Subdirecciones del establecimiento
- d. Encargado/a MAISF
- e. Encargados/as de Programa
- f. Encargados/as de Sector
- g. Encargados/as de Posta
- h. Encargados/as de Unidad
- i. Biblioteca Virtual

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 12 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

9.- Anexos
Anexo N°1

PROGRAMA DE PESQUISA Y CONTROL DE CANCER CERVICOUTERINO																							
SOLICITUD DE EXAMEN CITOLÓGICO																							
R.U.T.:					SERVICIO DE SALUD (Procedencia)																		
					CONSULTORIO (Procedencia)																		
					COMUNA CONSULTORIO																		
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES																	
FECHA DE NACIMIENTO:		FICHA CLÍNICA:		PREVISION: FONASA ☐		ISAPRE ☐		OTRO ☐															
								IGNORADO ☐															
DOMICILIO					COMUNA DE RESIDENCIA																		
UNIDAD VECINAL																							
PAP ACTUAL:					ACTIVIDAD DONDE SE TOMA PAP:																		
MUESTRA: CERVICAL ☐ VAGINAL ☐					- EXCLUSIVA DE TOMA DE PAP ☐																		
FECHA TOMA DE PAP					- CONTROL GINECOLÓGICO ☐																		
					- CONTROL PATERNIDAD RESPONSABLE ☐																		
NOMBRE MÉDICO O MATRONA QUE TOMA EL PAP ACTUAL:					- MORBILIDAD GINECOLÓGICA ☐																		
					- CONTROL PRENATAL ☐																		
ANTECEDENTE DE PAP ANTERIOR:																							
Nunca PAP (N) ☐ PAP (-) Atrasado (A) ☐ PAP (-) Corresponde Repetir (R) ☐ Ignorado ☐ Alterado ☐ Otro ☐																							
DESCRIPCIÓN CERVIX: Sano ☐ Cervicopatía Benigna ☐ Sospecha Neoplasia ☐ Fecha Última Mestruación																							
TRATAMIENTO EFECTUADO: 1. Diat. ☐ 2. Crio. ☐ 3. Loop. ☐ Conización ☐ Histerectomía ☐ Radioterapia ☐ Hormonal ☐ Fecha: TTO.																							
Contraceptivos: 46 <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td>DIU.</td><td>T Cu.</td><td>ORAL</td><td></td><td>NO USA</td></tr></table> Desde 47 <table border="1"><tr><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>										1	2	3	4	5	DIU.	T Cu.	ORAL		NO USA	MES	AÑO		
1	2	3	4	5																			
DIU.	T Cu.	ORAL		NO USA																			
MES	AÑO																						
USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO																							
CÓDIGO LABORATORIO:		E		M		N° SOLICITUD (FOLIO)																	
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL					OTROS DIAGNÓSTICOS																		
CONDUCTA A SEGUIR																							
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J														
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T														
U	V	X	Y																				
TECNOLOGO:			TEC. SUPERVISOR:			CITOPATOLOGO:																	

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 13 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

Anexo N°2

SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO								
Establecimiento:								
Fecha Recepción Citodiagnóstico:								
Fecha Recepción Resultado:								
NÓMINA DE SOLICITUD DE EXAMEN CITOLÓGICO Pacientes CON garantía de tamizaje activa (>= 25 y < 65 años)								
Nº	RUT	EDAD	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	FONO	FECHA TOMA PAP	Folio de orden de atención que traspasa garantía de tamizaje a HCVB
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

Nota: Para pacientes con garantía de tamizaje activa obligatoriamente se debe registrar la Orden de atención (OA) que traspasa garantía, además se debe adjuntar la nómina de pacientes AUGE obtenida desde SIGGES

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 14 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

Anexo N°3

SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO							
Establecimiento:							
Fecha Recepción Citodiagnóstico:							
Fecha Recepción Resultado:							
NÓMINA DE SOLICITUD DE EXAMEN CITOLÓGICO							
Pacientes SIN garantía de tamizaje activa (<25 y >64 años)							
N°	RUT	EDAD	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	FONO	FECHA TOMA PAP
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
Nota: Se debe adjuntar la nómina de pacientes AUGE obtenida desde SIGGES							

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 15 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

Anexo N° 4

SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO							
Establecimiento:							
Fecha Recepción Citodiagnóstico:							
Fecha Recepción Resultado:							
NÓMINA DE SOLICITUD DE EXAMEN CITOLÓGICO							
PAP realizado a mujeres (>= 25 y < 65 años) según criterio profesional antes del término de su vigencia (antes de los 3 años)							
Nº	RUT	EDAD	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	FONO	FECHA TOMA PAP
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: GCL 1.8- AOC 1.2-APA 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha: Marzo 2024
		Página: 16 de 16
		Vigencia: 5 años
“PROTOCOLO DE TOMA, REGISTRO, ROTULACION, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE PAP”		

10.- Tabla de modificaciones

Edición número	Motivo del cambio	Fecha de aprobación
Primera	Elaboración de Documento	25-03-2021
Segunda	Actualización del documento	19/03/2024
Tercera		Día de mes de año